SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO ITCA-003/2026, DENOMINADO **"PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL".**

CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35801 QUE DICE:

SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PUBLICACIÓN DE LA INVITACION Y CALENDARIO DE ACTOS.....3

1.ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE 5

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.....6

2.1 FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.....6

2.2. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA 6

2.3. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.....7

2.4. FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.....8

2.5 OBTENCION DE LA INVITACIÓN 8

3. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.....8

4. IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.....9

5. MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.....9

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.....9

6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.....10

6.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.....10

6.3 ORDEN DE COMPRA.....10

7. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.....10
7.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.....10

7.2 CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.....11

7.3 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....11

8. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO.....11

8.1 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.....11

8.2 CONDICIONES DE ENTREGA.....11

9. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.....12

9.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA.....12

9.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....13

9.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.....13

10. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.....14

10.1 PRECIO.....14

10.2 PAGO.....14

10.3 IMPUESTOS Y DERECHOS 15

11. DECLARACIÓN DE INVITACION DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MISMA.....15

12. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.....16

13. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.....17

14. INFRACCIONES Y SANCIONES.....18

15. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....18

16. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA INVITACIÓN.....18

17. MEDIDAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....19

ANEXOS.....21
ANEXO 1.....22
ANEXO 2.....25
ANEXO 3.....26
ANEXO 4.....27
ANEXO 5.....28
ANEXO 6.....30
ANEXO 7.....32
ANEXO 8.....33
ANEXO 9.....34
ANEXO 10.....35

El Instituto Tecnológico de Cerro Azul, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36 bis fracción I, y 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 39 de su Reglamento y demás disposiciones en la materia; a través del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en Carretera Tuxpan-Tampico Km 60 Col. Lomas Verdes Cerro Azul, Ver. C.P 92519 Apartado Postal No.118, mediante invitación a cuando menos tres personas, establece el calendario y bases siguientes:

No. DE PROCEDIMIENTO, ITCA-003/2026 denominado:

"PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL".

CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35801 QUE DICE: SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE.

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y CALENDARIO DE ACTOS

Actos	Día	Hora	Lugar o medio	Fundamento legal
PUBLICACIÓN	26 de noviembre de 2026	18:00 horas	Página oficial del Instituto Tecnológico de Cerro Azul	Fr. I del Art. 56 de la LAASSP
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES[1]	17 de diciembre de 2026	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección del Instituto Tecnológico de Cerro Azul	Fr. IV del Art. 56 de la LAASSP
FALLO[2]	17 de diciembre de 2026	12:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección del Instituto Tecnológico de Cerro Azul	Párrafo segundo de Art. 36 de la LAASSP
FIRMA DEL CONTRATO[3]	18 de diciembre de 2026	12:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección del Instituto Tecnológico de Cerro Azul	Párrafo cuarto del Art. 49 de la LAASSP

La publicación de la invitación es gratuita.

Asimismo, los participantes podrán consultar el texto de la invitación en las instalaciones que ocupa el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Tecnológico de **Cerro Azul**.

Se hace del conocimiento de todos los participantes en la presente invitación, que la misma será adjudicada en su totalidad al participante que brinde el servicio solicitado y en las fechas requeridas y bajo las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, calidad y precio.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE:

Los participantes, con objeto de acreditar su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica de su representada en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 del Reglamento, presentaran un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del participante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de la(s) escritura(s) publica(s), en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que (las) protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación de nombres de los socios que aparezcan en éstas.
b) Del representante legal del participante: número y fecha de la(s) escritura(s) publica(s) en (las) que conste que cuenta con facultades necesarias para suscribir las propuestas.
c) En defecto de lo anterior el participante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 2, el cual forma parte integral de la presente invitación.
d) El participante deberá señalar el domicilio para efectos de recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación, además de lo anterior deberá de proporcionar correo electrónico, en caso de contar con él, para tal efecto, debiendo asentarlo en el Anexo Número 9, el cual forma parte integral de la presente invitación.
e) Asimismo, en caso de que el participante designe un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al Anexo Número 10, el cual forma parte integral de esta invitación, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, al que se anexará copia de una identificación oficial vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original. La carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento del registro de Asistencia a los actos.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

El Instituto Tecnológico de Cerro Azul cuyo domicilio es el ubicado en Carretera Tuxpan-Tampico Km 60 Col. Lomas Verdes Cerro Azul, Ver. C.P 92519 Apartado Postal No.118, llevará a cabo la invitación a cuando menos tres personas número ITCA-003-2026, denominado **"PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL".**
CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35801 QUE DICE: SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE.

Las características y especificaciones del servicio requerido se señalan en el Anexo 1 de estas Bases.

Se adjudicará el contrato a un sólo proveedor de los participantes.

En caso de que durante el periodo de vigencia del contrato se presenten eventualidades tales como: paros, contingencias naturales y sanitarias que ameriten el cierre parcial o total de las instalaciones, el Instituto Tecnológico de Cerro Azul se reserva el derecho de modificar las políticas de operación del contrato correspondiente, reduciendo en las medidas necesarias la cantidad del personal contratado

Para la presentación de sus proposiciones, los participantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta invitación.

2.1 FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el artículo 43 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se omite la junta de aclaraciones.

2.2 FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El acto de presentación y apertura de proposición técnica y económica se llevará a cabo en términos del calendario de actos antes referido, únicamente podrá participar un representante por cada participante en caso de que existan acompañantes se le permitirá la entrada al recinto únicamente en calidad de oyentes.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley y artículos 47 y 48 del Reglamento de la LAASSP, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante efectuará el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición. Lo anterior será optativo para los participantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Para lo anterior el participante deberá solicitarlo por escrito a la Dirección del Plantel Instituto Tecnológico de Cerro Azul, con la finalidad de que el personal responsable lo programe.

2.3 FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo se dará a conocer en términos del calendario de actos antes referido, en la Sala de directores del Instituto Tecnológico de Cerro Azul, sito en Carretera Tuxpan-Tampico Km 60 Col. Lomas Verdes Cerro Azul, Ver. C.P 92519 Apartado Postal No.11.

De conformidad con el **artículo 25** en relación con el **artículo 54 Bis de la LAASSP**, las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba quedarán sujetas a las asignaciones presupuestarias que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el recurso federal sufra modificaciones, disminuciones o recortes drásticos que afecten el presupuesto de la partida correspondiente, la convocante podrá suspender temporalmente o dar por terminado anticipadamente el contrato por causas de interés general, cubriendo únicamente los gastos no recuperables en que haya incurrido el proveedor, sin que esto constituya una responsabilidad por incumplimiento para esta dependencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, el fallo contendrá lo siguiente:

2.3.1 La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la invitación que en cada caso se incumpla;

2.3.2 La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

2.3.3 En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se incluirá en el fallo.

2.3.4 Nombre del participante a quien se adjudica la adquisición de del contrato de vigilancia, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos adjudicado al participante.

2.3.5 Fecha, lugar y hora para la firma de la orden de compra y la presentación de garantías.

2.3.6 Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite de acuerdo.

En caso de que se declare desierta la invitación o alguna partida, se señalaran en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los participantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página oficial del Instituto Tecnológico de Cerro Azul. A los participantes que no hayan asistido a la junta publica, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición la página oficial del Instituto Tecnológico de Cerro Azul. Una vez que el participante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno deberá de registrarse en el catálogo de proveedores que tiene establecido el Instituto Tecnológico de Cerro Azul.

2.4 Firma de la Orden de Compra

De conformidad con el **artículo 45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el **artículo 84** de su Reglamento, el instrumento jurídico (Pedido u Orden de Compra) se formalizará por conducto del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Área Contratante. Dicha formalización estará supeditada a **que el licitante adjudicado presente la documentación legal requerida y constituya las garantías de cumplimiento correspondientes en los plazos previstos en la presente convocatoria, salvo que medie orden de suspensión formal emitida por la autoridad competente derivada de la interposición de una instancia de inconformidad.**

2.5 Obtención de la invitación:

"Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la publicación y difusión de la presente invitación se realizará a través de la página oficial del Instituto Tecnológico de Cerro Azul, así como

a los proveedores que se tienen identificados mediante oficio de invitación. La obtención de dicha invitación será gratuita.

Asimismo, la invitación se encontrará a disposición de los interesados para su consulta de manera impresa en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de esta Institución."

3 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

Se descalificará al participante que incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumpla con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta invitación y sus anexos, mismos que forman parte integral de la misma, o lo que se derive del acto de aclaración a la invitación, lo anterior siempre y cuando afecten la solvencia de las proposiciones de los participantes.
B) Cuando se compruebe que existe acuerdo con otros participantes para elevar el costo del servicio solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
C) Cuando proporcione información o documentación falsa y/o alterada.
D) Cuando no cotice el 100% del servicio requerido por la convocante en la partida licitada.
E) Cuando incurra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
F) Cuando incurra en cualquier violación o incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

4 IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS QUE SE ACOMPAÑEN:

Las proposiciones, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado del participante, en idioma español y dirigido a la convocante.

Los catálogos, manuales de uso, fichas técnicas y folletos, que servirán para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán ser originales del fabricante de los bienes, podrán presentarse en idioma diferente al español, siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español

Se aceptarán catálogos bajados de Internet, debiendo indicar claramente la dirección electrónica donde se puede corroborar la información contenida en el catálogo, manuales, folletos y/o fichas técnicas.

En todos los casos, se deberá identificar en el catálogo la partida a la que corresponda de acuerdo a su oferta técnica. El no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

5 MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS SERVICIOS:

Los participantes deberán presentar la cotización de sus servicios, en moneda nacional (peso mexicano), y deberá presentarse con el IVA desglosado. No se aceptan precios condicionados, ni escalados.

6 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO:

El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será el **binario**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el **artículo 99 de su Reglamento**. Este criterio se basará en la evaluación cualitativa de la información técnica, administrativa y económica presentada por los participantes; para tales efectos, la documentación técnico-administrativa y la propuesta económica deberán presentarse de forma integral en el sobre cerrado de la proposición, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Se adjudicará por el cien por ciento de la demanda indicada en el Anexo 4 de esta invitación por partida completa, al participante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.

De conformidad con el **artículo 47 de la Ley**, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato** se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **y que además haya ofertado el precio más bajo.**

En caso de existir empate de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Para la Evaluación Técnica se requieren catálogos, manuales, folletos y/o fichas técnicas originales, descripción del servicio ofertado.

Se verificará que las proposiciones técnicas, incluyan la información y documentos que cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 de esta invitación.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos. En el caso de que se presenten errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el **artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí y en forma equivalente, todos los precios ofertados por los participantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

No se considerarán las proposiciones, que coticen cantidades menores a lo solicitado por la convocante en cada una de las partidas.

6.3.- ORDEN DE COMPRA:

La adjudicación del servicio objeto de la presente invitación, se realizará mediante el procedimiento de pedido cerrado por partida completa.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN:

7.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD:

La descripción amplia y detallada del servicio ofertado, se contempla en el Anexo 1 el cual forma parte integral de esta invitación, y servirá para la elaboración de la proposición técnica, debiendo utilizar el formato contenido en el Anexo 4, para tales efectos.

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta invitación, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando, así como dar cumplimiento a los términos y condiciones que versen sobre los mismos.

De igual forma, se indica que los participantes deberán cotizar por partida completa, es decir por el cien por ciento de lo solicitado.

7.2.- CALIDAD DEL SERVICIO:

De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, los participantes deberán cumplir con las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM)** y los **Estándares** vigentes, de conformidad con la **Ley de Infraestructura de la Calidad**.

Para efectos del servicio objeto de esta invitación, el licitante adjudicado y los insumos que utilice deberán acreditar de manera obligatoria el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **NOM-189-SSA1/SCFI-2018:** Productos de aseo de uso doméstico. Requisitos de etiquetado y envasado.
- **NOM-017-STPS-2008:** Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo (aplicable al calzado, guantes y uniformes del personal operativo).
- **NOM-002-STPS-2010:** Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (aplicable al almacenamiento seguro de los químicos de limpieza).

7.3.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en esta invitación o las proposiciones presentadas por los participantes.

8.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

8.1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

El servicio **consistente "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL" se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Cerro Azul, ubicadas en** Carretera Tuxpan-Tampico Km 60 Col. Lomas Verdes Cerro Azul, Ver. C.P 92519 Apartado Postal No.118, **a partir del viernes 1 de enero de 2027 al viernes 31 de diciembre de 2027.**

8.2.- CONDICIONES DE ENTREGA:

El proveedor se obliga a brindar el servicio a entera satisfacción del Instituto Tecnológico de Cerro Azul, circunstancia que deberá ser considerada en la propuesta técnica.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

Las personas que deseen participar en la invitación deberán cumplir estrictamente con los requisitos y lineamientos establecidos en la presente convocatoria, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Las cartas que bajo protesta de decir verdad presenten los participantes deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el **artículo 50 del Reglamento de la Ley**, las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada uno de los documentos que las contengan, **por lo que no será motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.**

9.1.- PROPOSICIÓN TÉCNICA:

El sobre identificado como proposición técnica, deberá contener la siguiente documentación:

A) Propuesta técnica elaborada de acuerdo con el formato establecido en el Anexo 4, (proposición técnica del servicio), tomando en consideración todos los requerimientos del Anexo 1 los cuales forman parte integral de la presente invitación, indicando las especificaciones técnicas del servicio.

B) Los participantes deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

C) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo 2 el cual forma parte integral de la presente invitación; anexando copia y original para su cotejo de una identificación oficial vigente (Pasaporte, credencial de INE o cedula profesional); en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

D) Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que conoce la Ley, su Reglamento, asimismo acepta y conoce el contenido de la presente invitación, sus anexos y, en su caso, las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

E) Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los **Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como en los supuestos de faltas administrativas o conflicto de interés previstos en la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, de conformidad con el Anexo Número 3 de esta invitación. En caso de proposiciones conjuntas, cada participante entregará este escrito de manera individual.

F) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaria, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del Anexo Número 3 el cual forma parte integral de la presente invitación, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

G) Escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, **asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan patentes, marcas, modelos de utilidad, o se violen registros o derechos de autor** con motivo de la prestación del servicio objeto de esta invitación.

Asimismo, declarará que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción administrativa o delito establecidos en la **Ley Federal del Derecho de Autor** y en la **Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial**, obligándose a responder de forma ilimitada por los daños y perjuicios que pudiera causar a la convocante o a terceros de presentarse alguna reclamación, de conformidad con el Anexo Número 3 de esta invitación. En caso de proposiciones conjuntas, cada participante entregará este escrito de manera individual

H) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el participante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

I) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el participante que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.

J) De conformidad con el **artículo 35, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**, los participantes deberán manifestar por escrito su aceptación expresa para que todas las notificaciones, citatorios, requerimientos y comunicaciones oficiales derivadas de la presente invitación, les sean enviadas a través del correo electrónico proporcionado por el representante legal en su propuesta.
Dicha aceptación incluirá, en su caso, la notificación de la fecha, lugar y hora para presentarse a **formalizar el contrato o pedido** respectivo, de conformidad con el Anexo 9 de esta invitación

9.2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la cantidad, precio unitario, subtotal, el importe total del servicio ofertado y el IVA, conforme al Anexo 5 y 5.1, el cual forma parte integral de la presente invitación.

Para la mejor conducción del proceso, los participantes, de preferencia deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

A elección del participante, la siguiente documentación complementaria, podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la proposición técnica:

A. Original y copia para cotejo, de una identificación oficial vigente de la persona que suscriba las proposiciones (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cedula profesional).

B. Anexo Número 6, el cual forma parte integral de la presente invitación, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones. De conformidad con el artículo 50 del Reglamento, Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante.

C. En caso de que se opte por nombrar a un representante para asistir a los eventos de esta invitación, para que presente las proposiciones respectivas, copia y original para cotejo, de su identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cedula profesional), así como carta poder simple, otorgada a su favor por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo 10, el cual forma parte integral de esta invitación, el incumplimiento de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición; sin embargo, solo podrá participar con el carácter de oyente.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

10.1.- PRECIO:

Los participantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, deberá presentarse con el IVA desglosado e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a este Instituto Tecnológico de Cerro Azul.

Los participantes deberán cotizar el servicio con precio fijo, que estará vigente a partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia de la adquisición.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los **veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente**, acompañada de la orden de compra/pedido y la carta de satisfacción del servicio debidamente requisitados, de conformidad con lo establecido en el **artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**. Para estos efectos, el proveedor deberá entregar la documentación en la Jefatura de Recursos Materiales de este Plantel en días y horas hábiles. En caso de que la factura presente errores, la convocante notificará al proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes para su corrección, interrumpiéndose el plazo de pago el cual se reanudará el día en que se entregue el documento corregido.

La convocante no otorgará anticipos y el pago se realizará contra el servicio brindado a entera satisfacción de la misma.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo con los **artículos 85 y 86 del Reglamento de la Ley**, en el entendido de que, en el supuesto de que sea rescindido el contrato del servicio, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El Instituto Tecnológico de Cerro Azul sólo procederá a hacer pagos a los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal. Aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del presente ejercicio y no hayan presentado documentación para trámite de pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto del presente año y se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal siguiente. Esto en estricto apego a los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

Todos los impuestos y derechos que cause la adquisición del servicio, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será pagado por la Convocante.

11. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MISMA.

De conformidad con el **artículo 48 de la Ley y 58 del Reglamento**, la convocante procederá a declarar desierta la presente invitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios del servicio ofertado no resulten aceptables.

El Instituto Tecnológico de Cerro Azul podrá cancelar una invitación, partida o concepto incluidos en esta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir el servicio, se realicen ajustes al presupuesto asignado en la partida presupuestal correspondiente, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la invitación, partida o concepto, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los participantes mediante publicación en el sistema electrónico **CompraNet**, y no será procedente contra ella recurso alguno; sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia cubrirá a los participantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 48, último párrafo de la Ley** y el Reglamento correspondiente.

12.- DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:

La convocante podrá descalificar al participante o desechar su proposición cuando incurra en alguno de los siguientes supuestos que afecten la solvencia de la proposición:

1) El incumplimiento en la entrega de alguno de los documentos requeridos o de los requisitos establecidos en la invitación de la licitación que afecte la solvencia de la proposición;

2) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en la invitación o que deriven de la junta de aclaraciones;

3) Cuando presente documentos alterados o entreguen documentos falsos;

4) No presentar el escrito donde acredite la personalidad del representante legal que firme las proposiciones;

5) Cuando no cotice por partida completa;

6) Cuando no se presenten catálogos originales;

7) Cuando, durante el proceso de evaluación de la proposición técnica, catálogos y, en su caso, muestras, se presente cualquier discrepancia entre ellas y/o incumplimiento de requisitos solicitados por la convocante en cualquiera de ellas;

8) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;

9) Cuando presenten los formatos que se indican en la invitación con información diferente a la solicitada por el Instituto Tecnológico de Cerro Azul.

10) Presentar más de una proposición, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;

11) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante;

12) No presentar, o presentar con omisiones, la declaración bajo protesta de decir verdad (Anexo Número 3) donde el participante acredite que no se encuentra en alguno de los supuestos e impedimentos legales establecidos en los **artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como en las disposiciones sobre faltas administrativas o conflicto de interés previstas en la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**;"

13) Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en esta invitación;

14) Que su proposición exceda el plazo de entrega del servicio solicitado;

15) No presentar la proposición en el idioma requerido o con las traducciones requeridas en esta invitación, así como catálogos, fichas y/o folletos;

16) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros participantes para elevar el precio del servicio objeto de la presente invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes;

17) No firmar la proposición o documentación requerida;

18) Cuando el sobre en el que se contenga la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipos de cómputo del Participante;

19) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una invitación distinta a la convocada;

20) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables;

21) Cualquier otro análogo y de igual naturaleza que afecte la solvencia de la proposición.

13.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, en relación con el **artículo 16 de la Ley del Seguro Social** y el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.270219/19.P.DIR** dictado por el Consejo Técnico del IMSS (o el vigente a la fecha de firma), el participante que resulte adjudicado deberá presentar de manera obligatoria la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido POSITIVA**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Dicho documento deberá encontrarse actualizado y con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de formalización del contrato o pedido.

Asimismo, con fundamento en el **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación** y el Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que regula la emisión de la opinión de cumplimiento, el licitante adjudicado deberá presentar la **Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en sentido POSITIVA** (Opinión de Cumplimiento), expedida por el **INFONAVIT**. Este documento deberá estar vigente y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del instrumento jurídico.

14.- INFRACCIONES Y SANCIONES:

El (los) participante(s) o proveedor(es) que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, o los términos de la presente convocatoria y el contrato derivado de esta, serán sancionados por la **Secretaría de la Función Pública**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 77, 78 y demás aplicables del Título Sexto de la Ley**.

El Instituto Tecnológico de Cerro Azul dará vista de manera inmediata, a través de su **Órgano Interno de Control**, sobre cualquier irregularidad, falsedad en declaraciones o incumplimiento contractual detectado, a efecto de que se inicien los procedimientos sancionatorios y de inhabilitación correspondientes, sin perjuicio de la ejecución de las garantías de cumplimiento y la aplicación de las penas convencionales pactadas.

15.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS:

De conformidad con lo establecido en el **Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, los participantes podrán interponer el recurso de inconformidad en contra de los actos del presente procedimiento de contratación. Dicho recurso deberá presentarse por escrito directamente ante el **Órgano Interno de Control Especializado en el Tecnológico Nacional de México**, o bien, por vía electrónica a través del sistema **CompraNet**, dirigido a la **Secretaría de la Función Pública**.

La documentación que acompañe a la inconformidad, así como la acreditación de la personalidad del promovente, se sujetará estrictamente a las disposiciones aplicables de la Ley y lo emitido para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de su Reglamento, o del contrato derivado de esta invitación, serán resueltas por los **Tribunales Federales competentes con sede en el Estado de Veracruz**, renunciando los licitantes al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

16.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA INVITACIÓN:

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente invitación, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

17.- MEDIDAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Con el objeto de promover la máxima transparencia y combatir la corrupción en los procedimientos de contratación pública, de conformidad con los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los tratados internacionales de los que México es parte, los participantes en la presente invitación deberán conducirse con estricta honestidad e integridad en cada una de las etapas del proceso.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los licitantes deberán incluir de manera obligatoria en su sobre técnico la **Declaración de Integridad** prevista en el **Anexo Número 3** de esta convocatoria, mediante la cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Tecnológico de Cerro Azul induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

El incumplimiento de estas medidas, el dolo, la falsedad en las declaraciones o cualquier intento de cohecho hacia los servidores públicos de esta institución, será motivo de **desechamiento inmediato de la propuesta**, sin perjuicio de dar vista formal al **Órgano Interno de Control** y a la **Secretaría de la Función Pública** para la aplicación de las sanciones administrativas, de inhabilitación y penales que correspondan en términos de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** y el Código Penal Federal.

COMITÉ DE PLANEACIÓN
Presente

Dra. Diana Erendira del Ángel Greer
Directora del Plantel

M.C.J. Juan Carlos Gómez Ferrétiz
Subdirectora de Planeación y Vinculación

Lic. Francisco Baldomero Castro
Subdirector de Servicios Administrativos

Dra. Coral Osorio Martínez
Subdirector Académico

Ing. Jorge Omar Reséndiz Pérez
Jefatura de Recursos Materiales y Servicios

L.C. Lorena Guadalupe Medina Riego
Jefatura de Recursos Financieros

Ing. Jorge Alberto Barrios Galván.
Jefatura de Planeación, Programación y Presupuestación

M.I.S.S.I. Martha Patricia Bermúdez del Ángel
Jefatura del Centro de Computo

M.T.I. Noé Francisco Reyes Cruz
Jefatura de Servicios Escolares

M.C. Edgar Edén Pérez Peñaloza
Jefatura de la División de Estudios Profesionales

Ing. Jorge Martín Simbrón Jiménez
Jefatura del Depto. De Mantto. y Equipo

20. ANEXOS

ANEXOS

Se consideran como parte integrante de la presente invitación los anexos que a continuación se señalan:

ANEXO 1	Especificaciones del servicio de **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL"**
ANEXO 2	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante
ANEXO 3	Formato de carta relativa al punto 9.1 incisos (d, e, f, g y h)
ANEXO 4	Propuesta técnica
ANEXO 5	Propuesta económica
ANEXO 6	Relación de documentos que entrega el participante
ANEXO 7	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el participante es de nacionalidad mexicana
ANEXO 8	Escrito mediante el cual "el participante" manifiesta que en su planta laboral cuenta (o no cuenta) cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad
ANEXO 9	Escrito mediante el cual se da a conocer dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones
ANEXO 10	Carta Poder

ANEXO 1

PARTIDA PRESUPUESTAL 35801

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35801 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades. Incluye el costo de los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.

DESCRIPCION TÉCNICA DEL SERVICIO POR PARTIDA PRESUPUESTAL.

EL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A REALIZAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1.- LIMPIEZA DE OFICINAS.

- LIMPIEZA A FONDO DE LOS CUBICULOS QUE COMPRENDE LIMPIEZA DE PERSIANA Y CORTINAS, PLAFONES, ACRILICOS, REMOCION DE POLVO Y TELARAÑAS EN AREAS DE DIFÌCIL ACCESO, ASI COMO LA LIMPIEZA, RIEGO EN AREAS VERDES Y RECOLECCION DE BASURA DE MACETAS.
- LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y ARTICULOS DE ORNATO
- RECOLECCION Y SEPARACION DE BASURA (CESTOS DE BASURA Y DEPOSITOS FINALES) APLICA PARA TODAS LAS ÁREAS.
- DESMANCHADO DE MUROS, PUERTAS Y CRISTALES
- BARRER Y TRAPEAR LAS AREAS ASIGNADAS
- LIMPIEZA DE ESCRITORIOS Y SILLAS DE TRABAJO
- LIMPIEZA DE CRISTALES Y ALUMINIO

2.- LIMPIEZA GENERAL DE BAÑOS Y SANITARIOS

- LIMPIEZA DE MUEBLES, PUERTAS, LAMPARAS, LUNAS, CRISTALES, RETIRO CONSTANTE DE BASURA, DESINFECTADO Y DEODORIZACION DE LAS AREAS.

3.- EDIFICIOS

- LIMPIEZA GENERAL DE SALONES, TALLERES Y LABORATORIOS, PASILLOS, ANDENES Y AREA DE AL REDEDOR DEL EDIFICIO CORRESPONDIENTE.
- RECOLECCION DE BASURA PARA CONCENTRAR EN DEPOSITOS GENERALES.
- LA LIMPIEZA DE LA SALA AUDIOVISUAL.
- PULIDO DE PISOS EN AULAS, PASILLOS PRINCIPALES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA CUANDO MENOS DOS VECES POR SEMESTRE.

3.- BANQUETAS Y FACHADA.

- MANTENER LIMPIAS LAS BANQUETAS RECOLECTANDO LA BASURA DE MANERA CONSTANTE ASI COMO EL AREA DE ENTRADA A LA INSTITUCION DEBIENDO DE LAVARSE CADA INICIO DE SEMANA.

4.- AREAS COMUNES EXTERNAS E INTERNAS.

- LAVADO EXHAUSTIVO DE ESCALERAS, PASILLOS DE EDIFICIOS, MUROS, COLUMNAS, BARANDALES, CESTOS DE BASURA, PUERTAS, PISOS Y LOSETAS UNA VEZ A LA SEMANA.
- PROPORCIONARA EL SERVICIO DE PULIDO DE PISO EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, LIMPIEZA GENERAL DE VIDRIOS. LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES.
- PROPORCIONARA UNA PERSONA ESPECIALMENTE PARA LOS TRABAJOS DE JARDINERIA CONSISTENTES EN:
  RECOLECCION DE BASURA,
  PODADO DE PASTO Y ARBOLES.
  RECORTE DE PLANTAS.
  RIEGO DE AREAS VERDES,
  ENCALADO DE ARBOLES CUANDO MENOS UNA VEZ POR SEMESTRE
  PODADO DE CAMPO DE FUTBOL Y AREA PERIMETRAL
  LIMPIEZA DE LA CANCHA DE VOLIBOL DE PLAYA.

5.-EL SUPERVISOR DEL SERVICIO DEBERA ACTIVAR Y DESACTIVAR LAS BOMBAS DE LOS HIDRONEUMÁTICOS DE CADA EDIFICIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

6.-PROPORCIONARA UN SUPERVISOR(A) INCLUIDO EN EL PERSONAL ENCARGADO DEL BUEN DESEMPEÑO DE LAS LABORES DIARIAS, ASI COMO UN SUPERVISOR EXTERNO PARA VERIFICAR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS EN GENERAL, SIN COSTO ADICIONAL.

7.- REALIZARA VISITAS PERIODICAS POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA, CON EL FIN DE TENER UN TRATO PERSONALIZADO Y ESCUCHAR LAS SUGERENCIAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION.

8.- LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERAN DE LUNES A SABADO. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A DISPONER DE 12 ELEMENTOS EN EL HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS Y DE 14:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SABADO DE 8:00 A 14:00 HORAS. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A PROPORCIONAR EQUIPO NECESARIO A LOS 12 ELEMENTOS, QUIENES SE PRESENTARÁN DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y PORTANDO GAFETE PARA SU IDENTIFICACION.

9.- *PARA LA REALIZACIÓN ÓPTIMA DE LAS LABORES,* ***'EL PRESTADOR DEL SERVICIO'*** *PROPORCIONARÁ TODO EL MATERIAL NECESARIO COMO SON:*

- *AROMATIZANTES, ESCOBAS, TRAPEADORES, LIMPIADORES, LIMPIACRISTALES, DESENGRASANTES, DETERGENTES, LIMPIADORES MULTIUSOS, JALADORES, DESINFECTANTES, FRANELAS, ATOMIZADORES, JABÓN, MATERIAL PARA LAVADO DE PISOS, FIBRAS Y BOLSAS DE BASURA.*
- *TODOS LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE ASEO SUMINISTRADOS DEBERÁN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ENVASADO Y ETIQUETADO SEGURO ESTABLECIDAS EN LA* ***NOM-189-SSA1/SCFI-2018*** *(PRODUCTOS DE ASEO DE USO DOMÉSTICO. REQUISITOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA)*

- *EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES.*
- *EL PERSONAL OPERATIVO DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO (GUANTES, CALZADO ANTIDERRAPANTE, UNIFORMES Y, EN SU CASO, CUBREBOCAS O GOGGLES) EN ESTRICTO APEGO A LA **NOM-017-STPS-2008** (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO), GARANTIZANDO LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS DE CONFORMIDAD CON LA **NOM-018-STPS-2015** (SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO)*

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de: ____(persona física o moral)_____
No: de Invitación: ITCA-001/2025.
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número: Delegación o Municipio
Colonia:
Código postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:
Número de escritura pública en la que Consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de accionistas:

Apellido paterno: Apellido materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante legal
Protesto lo necesario

ANEXO 3

FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
(RELATIVO AL PUNTO 9.1, INCISOS D, E, F, G Y H DE LA CONVOCATORIA)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL

PRESENTE.

En mi carácter de representante legal de la empresa **[Insertar Nombre o Razón Social del Licitante]**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en relación con el procedimiento de invitación número **ITCA-003/2026**, lo siguiente:

- **INCISO D) CONOCIMIENTO NORMATIVO Y BASES:** Que mi representada conoce plenamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el contenido integral de la presente convocatoria, sus anexos técnicos y administrativos, y que acepta de conformidad las modificaciones y precisiones que, en su caso, se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- **INCISO E) AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y RESPONSABILIDADES:** Que quien represento **no se encuentra en ninguno de los supuestos o prohibiciones** establecidos por los **artículos 71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las causales de sanción, inhabilitación o conflicto de interés previstas en la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
- **INCISO F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** Que por sí mismos o a través de interpósita persona, los directivos y el personal de mi representada **se abstendrán de adoptar conductas** para que los servidores públicos del Instituto Tecnológico de Cerro Azul induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- **INCISO G) PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:** Que en caso de resultar adjudicado, mi representada asumirá la **responsabilidad total y absoluta en caso de que se infrinjan patentes, marcas, modelos de utilidad, o se violen registros o derechos de autor** con motivo de la prestación del servicio de limpieza objeto de esta invitación; obligándose a responder por cualquier reclamación de terceros y a sacar en paz y a salvo a la Convocante de conformidad con la **Ley Federal del Derecho de Autor** y la **Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial**.
- **INCISO H) NO SUBCONTRATACIÓN:** Que en caso de resultar adjudicado para la prestación del servicio de limpieza, mi representada ejecutará los trabajos con personal y recursos técnicos propios, por lo que **no subcontratará parcial ni totalmente con terceros** ninguna de las obligaciones derivadas del pedido o contrato correspondiente.

Cerro Azul, Ver., a ___ de _____ de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

Atentamente

(Nombre del representante legal)

(Cargo en la empresa)

ANEXO 4

Formato de Proposición Técnica.

(LUGAR Y FECHA) _____ del 2025. (Nombre de la Convocante) P r e s e n t e. Con relación a la INVITACIÓN ITCA-003/2026, me permito someter a su consideración la siguiente proposición técnica:	Lugar de entrega: _____ Fecha de entrega:_____

No. de partida	Descripción técnica del servicio	Unidad de Medida	Cantidad

Bajo protesta de decir verdad

Atentamente

(Nombre del representante legal)

(Cargo en la empresa)

(Firma) Nota: En caso de que el Participante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA _____

C._____
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA INVITACIÓN NÚM. ITCA-001/2025 RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL**, SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN MI CARÁCTER DE: ____ DE LA EMPRESA: _____.

MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

A) QUE CONOZCO Y ACATO LAS DISPOSICIONES LEGALES, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES QUE SE BRINDARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL, QUE RIGEN ESTAS OPERACIONES CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS CENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL.
B) QUE LAS CONDICIONES DE MI PROPUESTA SON LAS SIGUIENTES:

B1) PRECIOS FIJOS DURANTE EL PERIODO DE LA INVITACION Y HASTA SU TOTAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, A QUE SE REFIERE EL PUNTO 8.2. DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, SIENDO MI PROPUESTA POR $ _____ (CON LETRA) ANTES DE IVA.

IMPORTE QUE SE DESGLOSA EN EL ANEXO 5.1. DE MI PROPUESTA.

B2) QUE LA ENTREGA DEL SERVICIO SERA EN EL SITIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 8.1.

B3) QUE MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE PAGO SEÑALADAS EN EL PUNTO 10.2. EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LAS BASES DE LA INVITACION ITCA-003/2026 CONVOCADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL HAS SIDO REVISADOS POR EL PERSONAL TECNICO Y JURIDICO DE ESTA EMPRESA PARTICIPANTE Y ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE RIJAN LAS OPERACIONES COMERCIALES ENTRE ESE CENTRO Y MI REPRESENTADA, SOMETIENDONOS A LAS NORMAS DE DERECHO MEXICANO, RESPECTO A CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE LLEGARA A SUSCITAR, EN LO RELATIVO A ESTAS OPERACIONES.

A T E N T A M E N T E

_____
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5.1.

FECHA _____

C. _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	PZA	P/U	TOTAL
		SERVICIO	1		

ANEXO 6

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL PARTICIPANTE.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

INVITACIÓN PÚBLICA

TIPO DE DOCUMENTO
NUMERAL
DOCUMENTACIÓN
ENTREGADA
Original y copia de la relación de entrega de documentos contenidos en el sobre de la propuesta técnica y económica debidamente requisitada, conforme al Anexo 4 de esta invitación (la omisión en la entrega de este documento no será motivo de descalificación). 6.2
INCISO A) SI ( ) NO ( )
Copia de identificación oficial del participante. 6.1
INCISO B) SI ( ) NO ( )
Currículo de la empresa participante. 6.1
INCISO D) SI ( ) NO ( )
Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de nueva creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. 6.1
INCISO E) SI ( ) NO ( )
Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al Anexo 3 de esta invitación. 6.1
INCISO F) SI ( ) NO ( )
Carta de conformidad y aceptación de la presente invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de la invitación. 6.1
INCISO G) SI ( ) NO ( )
Carta de declaración de integridad en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto Tecnológico de _____ induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 3. 6.1
INCISO H) SI ( ) NO ( )
Escrito del participante bajo protesta de decir verdad mediante el cual acredite su personalidad jurídica, o bien el formato, debidamente requisitado, del Anexo 2 de esta invitación. 6.1
INCISO C) SI ( ) NO ( )
Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto no participan en el presente procedimiento de Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN

PÚBLICA, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:
a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo deberá manifestar que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley y que no adeuda multas impuestas en términos del artículo 59 de dicho ordenamiento. Anexo 3 2
SEGUNDO PÁRRAFO SI ( ) NO ( )
Propuesta técnica y económica, debidamente requisitada, conforme al Anexo 4 de esta invitación. 6.2
INCISO A) SI ( ) NO ( )
Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el participante es de nacionalidad mexicana. Anexo 7 SI ( ) NO ( )
Escrito del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta Invitación, debiendo contener el número que identifica a esta Invitación y la partida que oferta. 6.2
INCISO B) SI ( ) NO ( )
Los participantes que se encuentren en el supuesto establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten, en el caso de personas físicas, que se encuentran en dicho supuesto y para el caso de personas morales que cuentan con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses, anexando para tal efecto copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, manifestando en dicho escrito que ésta es copia fiel del original. Anexo 8. SI ( ) NO ( )
Escrito mediante el cual garantice que la información proporcionada por el Instituto Tecnológico de _____ no será difundida ni utilizada para otros fines que no sean los de la presente Invitación. 6.2
INCISO C) SI ( ) NO ( )

Nombre, Firma y Cargo del Representante

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL
P R E S E N T E.

El suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública número **ITCA-003/2026**, que tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en términos de lo dispuesto por el **artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 35 de su Reglamento**, que mi representada es de **nacionalidad mexicana**, constituida conforme a las leyes vigentes de la República Mexicana, y que el personal y los insumos empleados para la prestación del servicio serán de origen nacional.

Protesto lo necesario

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre cargo y firma del representante

ANEXO 8

PAPEL MEMBRETADO DE "EL PARTICIPANTE"
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL "EL PARTICIPANTE" MANIFIESTA QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTA (O NO CUENTA) CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL
PRESENTE

En relación con la Invitación a núm. ITCA-001/2025 que tiene por objeto **LA AQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que mi representada (cuenta / no cuenta) en su planta laboral al menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se han dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándome a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL** , en caso de empate técnico.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre cargo y firma del representante
Legal de "el participante"

La falta de presentación de este documento no será causa de Desechamiento de la proposición.

ANEXO 9

FORMATO DE NOTIFICACIÓN.

México, D. F. _____de _____del 2025.

(Anotar la misma fecha de la propuesta)

Asunto: Aceptación de notificaciones por medios electrónicos.
Procedimiento de Invitación No: ITCA-003/2026

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL
PRESENTE.

En mi carácter de representante legal de la empresa **[Insertar Nombre o Razón Social del Licitante]**, manifiesto la aceptación expresa de mi representada para que todas las notificaciones, citatorios, requerimientos, convocatorias y demás comunicaciones oficiales que se deriven del presente proceso de contratación —incluyendo la fecha, lugar y hora para presentarse a **formalizar el contrato** respectivo— se realicen a través de medios de comunicación electrónica, de conformidad con lo establecido en el **artículo 35, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**.

Para tales efectos, señalo como vía de comunicación oficial la siguiente cuenta de correo electrónico:

Correo Electrónico Oficial: _____

Asimismo, me comprometo bajo protesta de decir verdad a confirmar la recepción de cualquier notificación enviada por este conducto dentro de las 24 horas siguientes a su transmisión. **Acepto explícitamente que los avisos surtirán todos los efectos legales correspondientes a partir de la fecha y hora de envío del correo electrónico por parte de esa convocante, independientemente de que se reciba o no la confirmación por parte de mi representada.**

Protesto lo necesario.

Cerro Azul, Ver., a ___ de _____ de 202X.

Atentamente,

_____

Nombre completo y firma. Representante Legal.

ANEXO 10

CARTA PODER

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No _____DE FECHA _____ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO_____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NÚMERO ITCA-003/2026 CONVOCADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

_____

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER.

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.